

1001. Información general de la entidad: institucional, histórica, económica, etc.:

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Con la denominación de Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L. (AQUARE), se constituye una sociedad mercantil de responsabilidad limitada de capital íntegramente municipal, siendo el Ayuntamiento de Los Realejos titular de la totalidad de las participaciones sociales de la entidad.

A todos los efectos legales, AQUARE tiene la consideración de medio propio del Ayuntamiento de Los Realejos.

INFORMACIÓN HISTÓRICA

Por acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2004 se aprobaron definitivamente sus Estatutos, formalizándose su constitución en escritura pública de fecha 22 de marzo de 2004 e inscribiéndose en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 5 de abril de 2004.

INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO SOCIAL

El objeto social de la entidad está constituido por la prestación de los siguientes servicios públicos locales:

- Suministro de agua.
- Alcantarillado.
- Y, en general, todos aquellos servicios de competencia municipal integrados en el ciclo integral del agua, en los términos establecidos por la legislación estatal y autonómica aplicable.

INFORMACIÓN ECONÓMICA

AQUARE es una sociedad mercantil de capital íntegramente público, siendo el Ayuntamiento de Los Realejos titular del 100% de las participaciones sociales.

El capital social de la entidad asciende a **TRES MIL TREINTA EUROS** (3.030,00 €), dividido en treinta participaciones sociales de ciento un euros

(101,00 €) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Ayuntamiento de Los Realejos.

La actividad económica de la empresa se financia principalmente mediante los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios públicos vinculados al ciclo integral del agua, así como por aquellos otros ingresos legalmente previstos para el desarrollo de su objeto social.

La sociedad elabora anualmente sus previsiones de ingresos y gastos, así como sus programas de actuación, inversión y financiación, integrándose esta información en el marco presupuestario municipal.

Asimismo, la entidad está sometida al régimen de contabilidad pública, al control interno de la Intervención Municipal y a los mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas previstos en la normativa vigente.